

## Consultas Realizadas

# Licitación 439439 - Servicio de Desmontaje, montaje, traslado y puesta en marcha del equipo de rayos X fijo, marca Shimadzu” en el Hospital de Santa Rosa de Lima de la ciudad de Coronel Oviedo.

### Consulta 1 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	08-04-2024
Referente a los “Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica” donde solicitan en el punto a) Curriculum del Personal propuesto, firmado por el mismo, acompañado de la fotocopia de cédula de identidad y del título en arquitectura o ingeniería civil, justificando con Certificado de Trabajo. Considerando el punto a de capacidad técnica adonde solicitan “Al menos 1(un) Ingeniero con titulación a fin del tipo de servicio a realizar y/o 1 (un) técnico especializado con capacitación que estarán encargados de los trabajos” solicitamos rectificar el punto solicitando fotocopia de cédula de identidad y del título de 1(un) ingeniero en electrónica y/o 1 (un) técnico con certificado de entrenamiento otorgado por el fabricante”.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-04-2024
Se aclara al Oferente que para las modificaciones edilicias un Ingeniero Civil o un Arquitecto deberían fiscalizar las obras, pero para evaluar las instalaciones eléctricas y las modificaciones del cableado de la sala, un Ingeniero en electrónica o un técnico certificado por la empresa serian idóneos. Se solicita al Oferente remitirse a la Adenda.		

### Consulta 2 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	08-04-2024
Referente a los “Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica” donde solicitan en el punto a) Curriculum del Personal propuesto, firmado por el mismo, acompañado de la fotocopia de cédula de identidad y del título en arquitectura o ingeniería civil, justificando con Certificado de Trabajo. Considerando el punto a de capacidad técnica adonde solicitan “Al menos 1(un) Ingeniero con titulación a fin del tipo de servicio a realizar y/o 1 (un) técnico especializado con capacitación que estarán encargados de los trabajos” solicitamos rectificar el punto solicitando fotocopia de cédula de identidad y del título de 1(un) ingeniero en electrónica y/o 1 (un) técnico con certificado de entrenamiento otorgado por el fabricante”.		
Referente a los “Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica” donde solicitan en el punto e) Declaración Jurada en la cual conste que los trabajos a ser ejecutados, tendrán una garantía de 6 (seis) meses a partir de la puesta en marcha del equipo de Autoclave a ser desmontado. Solicitamos rectificar a “Declaración Jurada en la cual conste que los trabajos a ser ejecutados, tendrán una garantía de 6 (seis) meses a partir de la puesta en marcha del equipo de equipo de rayos x fijo a ser desmontado”.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-04-2024
Se solicita al Oferente remitirse a la Adenda.		

## Consulta 3 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	08-04-2024
----------	-------------------	------------

En el punto donde solicitan: "Adecuación de blindaje sector de comandos (radiólogo). La ubicación de la sala de comando debe permitir la visión tanto del equipo como del paciente, por lo que debiera estar ubicado en paralelo a la mesa del equipo. Es importante considerar que existe un cableado entre el equipo y la consola" Se tiene que de acuerdo a las dimensiones a la sala destinada para el traslado, y el cumplimiento de la alineación paralela del comando con la mesa, se deberá realizar modificaciones a las paredes de la sala. Por esta razón solicitamos definir quien será la persona encargada de aprobar dichas modificaciones.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-04-2024
-----------	--------------------	------------

Se aclara al potencial Oferente que las modificaciones en una sala donde por primera vez será utilizada como cubículo para la instalación de una fuente emisora de radiación ionizante, quienes se encargan de aprobar la adecuación del blindaje son el Ingeniero civil, arquitecto o encargado de la empresa oferente, quienes deben tener conocimiento suficiente sobre los requisitos y parámetros impuestos por la Autoridad reguladora radiología y nuclear, ya que se supone, que como importadores de estos equipos, conocen las reglamentaciones establecidas por Ley.